



PAC N°: 332.848

ADENDA N° 03/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/18 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS”, ID N° 332.848, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los plazos del presente llamado se encuentran modificados en el SICP.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	Servicio de Transporte de Caudales a través de medio Terrestre y con custodia, el transporte se hará desde: la Dirección de Registros y Control de Profesiones (Brasil y Manuel Domínguez) Planta Baja el efectivo será entregado por el Jefe de Perceptoría de la Dirección a la Firma Adjudicada con el arqueo correspondiente y la Boleta de Deposito en forma diaria, las que deberán ser Depositados por la firma adjudicada en el Banco Nacional de Fomento, con la posterior entrega a la Dirección de los documentos respaldatorios de depósito al siguiente día hábil. <u>La empresa deberá realizar el conteo de los valores entregados y luego procederá a la numeración tanto de la bolsa como de la precinta, labrando acta del mismo o documento respaldatorio de la recepción.</u> Horarios y monto de cobertura Gs.15.000.000.- (guaraníes quince millones) promedio diario, deberán contar con un certificado de seguro o Póliza. FRECUENCIA: DE Lunes a Viernes en horarios comprendido de 15:30 a 16:30 hs.	EVENTO	UNIDAD	1

Ing. M. A. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	Servicio de transporte de caudales a través de medio terrestre con vehículos blindados y con custodia, el transporte se hará desde: la dirección nacional de vigilancia sanitaria (Iturbe 883 entre Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez) hasta el Banco Nacional de Fomento, en los días hábiles - lunes a viernes de 16:00 a 16:30 hs. Monto mínimo a transportar Gs. 20.000.000 y el monto máximo gs. 180.000.000 y deberá contar con un certificado de seguro o póliza. Los valores retirados deberán ser depositados al día siguiente hábil en Banco Nacional de Fomento. Previamente a la recepción final, el cajero habilitado por el ente recaudador (DNVS) y la empresa responsable del traslado, deberán realizar el conteo de los valores entregados y luego procederá a la numeración tanto de la bolsa como de la precinta, procediéndose a la labrar acta del mismo. La empresa es responsable directo de los valores una vez firmado el comprobante de recepción. Los depósitos deberán realizarse en el banco correspondiente con una boleta que identifique a la transportadora y el funcionario que deposita, las copias de las boletas de depósito efectuados en el banco deberán ser entregados al día siguiente hábil del depósito a la hora de retiro del nuevo caudal por la empresa proveedora a la entidad contratante.	EVENTO	MES	1

Ing. M. A. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	Servicios de Transporte de Caudales a través de medio terrestre con vehículos blindados y con custodia, el transporte se hará desde el INAN, Avda. Stma. Trinidad e/ Itapúa de la ciudad de Asunción, con destino a una de las sucursales del Banco Nacional de Fomento (BNF) atendiendo a que el BNF atiende al público hasta las 13:00 Hs., en la misma fecha de retiro. Debe contar con un certificado de seguro o póliza de seguro contra todo riesgo. Los valores retirados deberán ser depositados en las distintas sucursales del Banco Nacional de Fomento u otras entidades bancarias definidas por la Contratante en la misma fecha de retiro. Previamente a la recepción final, el cajero habilitado por el ente recaudador (INAN) y la empresa responsable del traslado, deberán realizar el conteo de los valores entregados y luego procederá a la numeración tanto de la bolsa como de la precinta, procediéndose a la labrar acta del mismo. La empresa es responsable directo de los valores una vez firmado el comprobante de recepción. Los depósitos deberán realizarse en el banco correspondiente con una boleta que identifique a la transportadora y el funcionario que deposita, las copias de las boletas de depósito efectuados en el banco deberán ser entregados al día siguiente hábil del depósito a la hora de retiro del nuevo caudal por la empresa proveedora a la entidad contratante. Días: Lunes a Viernes. Horario de retiro de valores: entre las 08:00hs a 09:00hs.	EVENTO	<u>MES</u>	1

Ing. M. A. E. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.



CONTRATO ABIERTO POR MONTOS

PARA EL ÍTEM 01:

Monto Mínimo: G. 45.000.000.

Monto Máximo: G. 90.000.000.

PARA EL ÍTEM 02:

Monto Mínimo: G. 96.000.000.

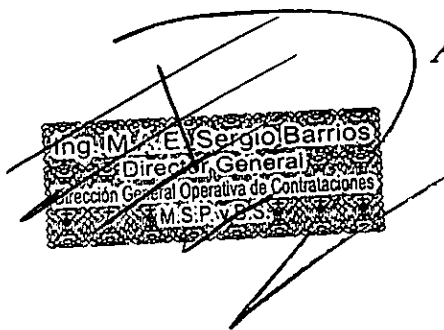
Monto Máximo: G. 192.000.000.

PARA EL ÍTEM 03:

Monto Mínimo: G. 25.000.000.

Monto Máximo: G. 50.000.000.

OBERVACIÓN: Los puntos no mencionados en la presente Adenda se mantienen invariables.


Ing. M. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Asunción, 22 de enero de 2018.